

RECOMPENSAS

Estímulo que se otorga a una o a varias personas que ejecutan un servicio de apoyo al personal policial o que realizan acciones propias de la función policial, y cuyos actos constituyen un ejemplo digno de imitarse, en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.

Otorga:

- **Mención honorífica y diploma**
- **Estímulo económico de acuerdo a la disponibilidad presupuestal**

LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRERA POLICIAL AGRADECE LA NOBLEZA Y EMPATÍA


Consulte las bases de participación y el procedimiento de evaluación en:

Acuerdo 56/2013 Por el que se establecen los lineamientos para el otorgamiento de condecoraciones, estímulos y recompensas al personal policial del Distrito Federal.

Para más información:

Subdirección de Prestaciones e Incentivos

 55 5242 5100 ext. 5438 y 5246

 Av. Arcos de Belén 79. Piso 10. Col. Centro
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06000, Ciudad de México

**COMISARIO GENERAL
LIC. OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

TODOS LOS TRÁMITES SON GRATUITOS